



**MAT: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
No. 04 PARA EL AÑO 2017 DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,

29 DIC 2017



DECRETO N°

2862

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06/12/2016, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91;
6. D.A. N° 7242 de fecha 30/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo;
7. Decreto Alcaldicio N° 2106 de fecha 14.09.2017, nombra a Don Emilio Aguilera García en el cargo titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo;
8. D. A. N° 2101 de fecha 13.09.2017, modifica Decreto Alcaldicio No. 21 del 11.01.2017 que establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017;
9. Ordinario No. 453 del 19/12/2017, solicita Modificación Presupuestaria No. 04, por Mayores Ingresos;
10. Acuerdo No. 205 de fecha 29.12.2017 de la sesión extraordinaria No. 21; en que el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria No. 04 del Departamento de Educación Municipal para el año 2017;
11. D.A. No. 2.865 del 29.12.2017, aprueba acuerdo No. 205 de la sesión extraordinaria No. 21 del 29.12.2017., del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.

DECRETO:

APRÚEBESE, la modificación presupuestaria No. 04 del año 2017, del Departamento de Educación Municipal, correspondiente a Mayores Ingresos del Presupuesto de Educación Municipal año 2017, con el siguiente detalle:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	58,000,000	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	90,000,000	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	36,000,000	-
TOTAL INGRESOS		184,000,000	-
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04		184,000,000	

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

CODIGO GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACIONES	
		AUMENTA	DISMINUYE
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	25,000,000	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	10,000,000	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15,000,000	
21-03-004-001-000	SUELDOS	15,000,000	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	20,000,000	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	29,000,000	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	50,000,000	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,000,000	
TOTAL GASTOS		184,000,000	-
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04		184,000,000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Según Decreto N°

JLRA/PFMM/U.C./EAAG/pcr.

Distribución:

- Dirección Nacional de Presupuesto
- DAEM Municipal
- Departamento Control
- Oficina de Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Finanzas DAEM
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal



JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-2892 29 DIC 2017
FECHA SALIDA:	29 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°	

29 DIC 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL